

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6613** BUENOTRANS, S.A.

El administrador de Buenotrans, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedad de Capital, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en domicilio social el próximo día 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificar, y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de fecha 27 de julio de 2017, relativos a la aprobación de Cuentas Anuales del ejercicio de 2016, así como la aplicación de resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Estado de cuentas de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y Memora), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2017 y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Deliberación y en su caso, aprobación de la modificación del artículo 19 de los estatutos de la sociedad.

Quinto.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades al Órgano de administración para llevar a cabo, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o a pedir la entrega o envío gratuito a su domicilio, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias así como del informe sobre las mismas (art. 287 Ley de Sociedades de Capital), y demás aclaraciones e informaciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Sant Feliu de Llobregat, 20 de julio de 2018.- El Administrador único, Marino Bueno Román.

**ID: A180049582-1**